



**RESOLUCION - R - N° 178 - 95**

*Ministerio de Cultura y Educación*

*Universidad Nacional de Salta*

SALTA, 30 MAY 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 16.102/90 - Ref. 5/95

VISTO:

La resolución rectoral Nº 043-95 del 14 de Marzo de 1995; y

CONSIDERANDO:

Que por las misma se prorroga la designación interina de la Ing. Patricia Leal de Pilco, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación Nº 09 - INBEMI - "Campos Magnéticos Fijos y Rotantes" del Consejo de Investigación, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 1995;

Que el Consejo de Investigación solicita se prorrogue la designación interina de la Ing. Leal de Pilco, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Mayo de 1995;

POR ELLO y atento al informe de la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Ing. Patricia LEAL de PILCO, en el cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación Nº 09 INBEMI - CAMPOS MAGNETICOS FIJOS Y ROTANTES, que lleva a cabo el Consejo de Investigación, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Mayo de 1995.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida individual del Presupuesto de la planta del personal del Consejo de Investigación.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

JUAN NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

Dra. GRACIELA LESINA  
Presidente Consejo de Investigación  
Universidad Nacional de Salta